



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 / 12

Res. H N° 1742-12

Expte. N° 4.714/12

VISTO:

La Nota N° 2341/12 mediante la cual la Prof. Silvia CASTILLO, Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita el reintegro del gasto efectuado para el pago de la cuota anual 2012 a la Red de Carreras de Comunicación y Periodismo (REDCOM) a la cual pertenece la Escuela respectiva, abonados en Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto;

QUE habiendo realizado la Prof. Silvia CASTILLO la erogación correspondiente, solicita el reintegro del pago de la cuota anual 2012 efectuado a la REDCOM, presentando comprobante debidamente conformado del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$325,00) a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, DNI 25.375.969, en concepto de ayuda económica por la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Bra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLORENCIA MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.